DECLARACIÓN JURAMENTADA
COMPROMISO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE ENERGÍA

(Numeral 5.2.2.5 de la Invitación Pública – Anexo GCCON-AN-001)

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Regional Santander – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. **MC-STD-CIDM-025-2026**
Objeto: *"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo integral incluyendo repuestos para la maquinaria".*

Yo, **EFRAÍN MANTILLA SERRANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.266.464**, actuando en mi calidad de Representante Legal (Gerente) de la sociedad **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S. – HISAS**, identificada con NIT **804.009.463-4**, con domicilio principal en la Carrera 17 No. 17-26, Barrio La Mutualidad, de la ciudad de Bucaramanga, Santander, en mi condición de proponente dentro del proceso de la referencia, manifiesto **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que en caso de resultar adjudicatario del contrato, la sociedad que represento garantizará el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones ambientales y de energía exigidas en la etapa contractual, de conformidad con el Anexo de verificación de criterios de contratación GCCON-AN-001 o aquel que lo modifique y la normativa ambiental vigente, incluyendo, como mínimo, los siguientes compromisos:

1. **Entregar las Fichas de Datos de Seguridad (FDS)** de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, suministradas por el fabricante, comercializador o importador, conforme a lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), en idioma español, con los dieciséis (16) ítems establecidos en la normativa vigente y debidamente actualizadas.
2. **Garantizar que las sustancias químicas suministradas cuenten con fecha de vencimiento** visible, legible e indeleble en su envase o etiqueta, permitiendo su adecuada identificación y control durante todo su ciclo de uso.
3. **Garantizar que los productos suministrados cuenten con etiquetas adhesivas en material impermeable,** que aseguren su adecuada fijación, legibilidad y permanencia durante el almacenamiento, la manipulación y el uso, conforme al SGA. El modelo de etiqueta será suministrado por el SENA y será diligenciado por el contratista con la información correspondiente de cada producto.

4. **Entregar la hoja de vida individual de cada equipo intervenido,** incluyendo como mínimo: marca, modelo, número de serie, fichas técnicas, manuales de operación, plan de mantenimiento recomendado, consumo energético y/o potencia nominal (en caso de aplicabilidad) y vida útil estimada. Esta información se entregará en medio físico y/o digital, con el fin de facilitar la trazabilidad, el control y la gestión de los equipos durante su ciclo de vida.

5. **Garantizar la gestión integral de los residuos generados durante la ejecución del objeto contractual,** asumiendo su manejo desde la generación hasta la disposición final, conforme a la normativa ambiental vigente. Los residuos generados no serán dispuestos ni almacenados de forma permanente en las instalaciones del Centro de Formación, por lo cual serán retirados por el contratista y gestionados adecuadamente. En caso de generarse residuos peligrosos (RESPEL), estos serán entregados a un gestor autorizado con licencia ambiental vigente, aportando los soportes que evidencien su tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final.

6. **Garantizar el manejo adecuado de las aguas de drenaje:** durante las actividades de mantenimiento que impliquen el drenaje de agua del tanque de los equipos, el líquido resultante será gestionado adecuadamente, asegurando su conducción hacia el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales – STAR y evitando su descarga directa a la red de alcantarillado. En caso de generarse aceites u otros residuos peligrosos, estos no serán vertidos; se almacenarán, manejarán y entregarán a gestores autorizados, conforme a la normativa ambiental vigente.

7. **Implementar buenas prácticas para el uso eficiente y ahorro de agua y energía** durante la ejecución de las actividades de mantenimiento, evitando consumos innecesarios, promoviendo el uso racional de los recursos y previniendo fugas o desperdicios.

8. **Minimizar el uso de plásticos de un solo uso, icopor y demás materiales de difícil aprovechamiento,** garantizando que el empaque de los materiales y elementos suministrados permita una adecuada gestión ambiental, conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.

Igualmente, declaro que la sociedad que represento conoce y acepta los requisitos ambientales y de energía establecidos en la invitación pública y sus anexos, y que dará estricto cumplimiento a la normativa ambiental vigente aplicable a la ejecución del contrato.

La presente declaración se rinde para los efectos del numeral 5.2.2.5 «De gestión ambiental» de la invitación pública del proceso **MC-STD-CIDM-025-2026**.

Se firma en la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 27 días del mes de Agosto de 2026.

EFRAIN MANTILLA SERRANO
C.C. No. 91.266.464 de Bucaramanga
Representante Legal
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S. – HISAS
NIT 804.009.463-4